

Premio Nacional de Poesía RODULFO FIGUEROA

2024

CONVOCATORIA

BASES

I. Podrán participar poetas mexicanos por nacimiento, residentes en el país o en el extranjero, con invitación especial a las y los poetas de la hermana República de Guatemala, sin distinción de edad.

II. No podrán participar quienes hayan recibido el Premio en ediciones anteriores; trabajadoras y trabajadores de las instituciones convocantes; ni familiares en primer grado de las referidas trabajadoras y trabajadores que ingresen o dejen de laborar en ellas en cualquier etapa del proceso del certamen, desde la publicación de la Convocatoria hasta el momento de darse a conocer el fallo.

III. Cada participante deberá enviar un libro de poemas inédito, escrito en español, con tema y forma libres (debidamente identificada con el título de la obra y el seudónimo) cuya extensión deberá ser mínimo 50 y máximo de 60 páginas, debidamente numerados en ambos lados de la hoja, de tal modo que una hoja sean dos páginas.

IV. Los trabajos deben presentarse por triplicado, escritos en computadora (fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas), impresos en papel tamaño carta, engargolados y exentos de índices.

V. Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección: Premio Nacional de Poesía Rodulfo Figueroa 2024. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas. Dirección de Promoción Cultural, Bulevar Ángel Albino Corzo, No. 2151. Col. San Roque, C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

VI. Concluido el plazo de recepción de los trabajos, estos serán enviados al Jurado Calificador para su respectiva lectura y análisis.

VII. No podrán participar obras enviadas vía correo electrónico; tampoco aquellas que hayan sido enviadas simultáneamente a otros concursos, premiadas en otros certámenes o que se encuentren en espera de dictamen editorial.

VIII. En sobre anexo cerrado, identificado claramente con el seudónimo y el título de la obra, deberá incluirse:

- Nombre completo del autor o autora
- Domicilio
- Números telefónicos
- Correo electrónico
- Copia del acta de nacimiento
- Copia identificación vigente: INE, pasaporte o cédula profesional
- Breve ficha curricular
- Carta firmada por la o el participante, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que: "La información proporcionada es verídica, que el libro concursante es de su autoría e inédito, y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor".

IX. El Jurado Calificador estará integrado por tres especialistas de reconocido prestigio, quienes serán elegidas o elegidos por su trayectoria literaria, mediante invitación directa con motivo del certamen a realizarse; los nombres de las y los mismos se darán a conocer el día del fallo.

X. El Jurado Calificador tendrá del 31 de mayo al 30 de julio de 2024 para valorar y emitir su fallo, mismo que deberá incluir un juicio razonado por escrito sobre el valor de la obra ganadora. En caso de que las obras cumplan con los requerimientos técnicos de la Convocatoria, pero que a juicio del Jurado Calificador, no cumpla con la calidad literaria requerida, el Premio podrá ser declarado desierto y el Jurado Calificador tendrá que emitir un juicio razonado del mismo. Con excepción del trabajo ganador, todos los demás serán destruidos por dicho Jurado.

XI. El acta del fallo se hará pública 1 de agosto, cuya resolución será inapelable. No se otorgarán menciones honoríficas.

XII. La Dirección de Promoción Cultural, depositará las plicas de identificación de los concursantes en una Notaría Pública del Estado de Chiapas, para que la o el titular de la misma, abra únicamente la plica correspondiente al fallo del Jurado y se redacte la fe de hechos que dará legalidad al certamen.

XIII. Inmediatamente después del acto ante el fedatario público, se le notificará vía telefónica a la ganadora o al ganador del Premio Nacional de Poesía Rodulfo Figueroa 2024, y se publicará en la página oficial del Consejo: www.conecultachiapas.gob.mx y en las diferentes redes sociales: Facebook, Instagram y X (Twitter).

XIV. Se otorgará un premio único e indivisible de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y un reconocimiento a la obra ganadora. En caso de que haya sido declarado desierto, las instituciones convocantes se reservan el derecho de aplicar el recurso en acciones de apoyo de fomento a la lectura, previa autorización de la Secretaría de Cultura.

XV. Dada las condiciones sanitarias y de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud, y de la institución convocante, el acto protocolario de premiación se llevará a cabo de manera presencial el 8 de agosto de 2024, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Cintalapa de Figueroa; caso contrario, se efectuará de manera virtual, de acuerdo a los criterios establecidos por la institución convocante.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) La presente Convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el 31 de mayo de 2024.

b) Cada trabajo deberá identificarse en la primera hoja con el título y seudónimo del o la participante. La paginación del trabajo iniciará después de la hoja de presentación, tal cual lo determina el apartado III de las bases.

c) Cualquier tipo de referencia, leyenda, epígrafe o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor o autora, causará la descalificación automática del trabajo.

d) La entrega física de los trabajos en las Oficinas Centrales del Coneculta, tendrá como límite las 16:00 horas de la fecha de cierre.

e) Para los trabajos enviados por correo postal o paquetería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos. Las remisiones se harán por cuenta y riesgo de las y los participantes; por tanto, la institución no se hará responsable, en ningún caso, de la pérdida o daño que las obras recibidas sufrieran durante el envío.

f) El tiempo de tránsito previsto para aquellas obras enviadas desde otros estados será de dos días, posteriores a la fecha de cierre.

g) El ganador o ganadora ofrecerá en el lugar y hora que determinen los organizadores, un conversatorio de formación a la población en general.

h) Queda prohibida la participación de personas que públicamente hayan manifestado opiniones y acciones desfavorables en razón de género, o de cualquier tipo de discriminación pública y de violencia digital.

i) La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones generales. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria serán descalificados.

j) Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto a través de un cuerpo colegiado integrado por el Jurado Calificador y un enlace designado por cada titular de las instancias convocantes; dicho cuerpo se integrará de manera única y emergente para dirimir cualquier controversia.

Informes
premiosliterarioschiapas@gmail.com

[@coneculta](https://www.facebook.com/coneculta)
www.conecultachiapas.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".